

## **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EMTELCO S.A.**

En virtud de lo establecido de los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley 1581 de 2012, así como de los artículos 13 a 19 del Decreto 1377 de 2013, a continuación se establecen las Políticas de Tratamiento de Bases de Datos Personales, las cuales serán obligatorias para todos los trabajadores directos o en misión de EMTELCO S.A. Éstos serán responsables a su vez por garantizar que las mismas sean conocidas por terceros y contratistas que con ocasión de una relación contractual puedan llegar a tener acceso a la información de las bases de datos personales frente a las cuales EMTELCO sea encargado o responsable del tratamiento.

Las presentes políticas se entienden aplicables a las bases de datos de la compañía donde EMTELCO S.A. sea el responsable del tratamiento, tales como: las bases de datos de sus trabajadores propios y en misión, bases de datos de aspirantes en procesos de selección, bases de datos de potenciales usuarios finales clientes corporativos. De la misma manera, las presentes políticas se entienden aplicables en lo pertinente a las bases de datos que sus clientes corporativos entreguen a EMTELCO S.A., en calidad de Encargado del Tratamiento, para la prestación de los servicios, sin perjuicio de las políticas que cada cliente como responsable de la información comunique a EMTELCO S.A. en la ejecución de cada contrato.

La Política no será aplicable a aquellos datos que por su generalidad se convierten en anónimos al no permitir identificar o individualizar a un titular específico.

### **1. Identificación del Responsable.**

Razón social: EMTELCO S.A., con los límites y el alcance definidos en el numeral segundo de la presente políticas, según se trate de bases de datos propias o de clientes.

Domicilio Social: Medellín (Antioquia)

Dirección: Calle 14 No. 52 A – 174

Correo electrónico: [servicioalcliente@emtelco.com.co](mailto:servicioalcliente@emtelco.com.co)

Teléfono: (054) 3897000

### **2. Tratamiento de los datos y finalidad del mismo.**

A continuación se indica el tratamiento de las bases de datos de EMTELCO S.A., según sea encargado o responsable del tratamiento.

**2.1. Como responsable del Tratamiento:** EMTELCO S.A, hará el tratamiento de los datos personales en los términos y alcances de la autorización entregada por el titular de la información:

- a) **Bases de datos trabajadores de la compañía:** recopilación, almacenamiento, copia, entrega, actualización, ordenamiento, clasificación, transferencia, corrección, verificación, uso para fines estadísticos y en general empleo y utilización de todos los datos suministrados con el propósito de administrar correctamente la relación laboral por parte de EMTELCO S.A. con los empleados de la compañía, así como para apoyar la gestión de la empresa de servicios temporales, tratándose de trabajadores en misión.

Los datos suministrados podrán ser empleados por EMTELCO S.A. para el ofrecimiento y venta de bienes y servicios de sus potenciales o actuales clientes, lo cual comprende el almacenamiento, copia, entrega, actualización, utilización, , ordenamiento, clasificación, transferencia, corrección, verificación y uso para fines estadísticos, de los datos suministrados.

- b) **Bases de datos de aspirantes en procesos de Selección:** recopilación, almacenamiento y en general empleo de todos los datos suministrados con el propósito de que EMTELCO S.A. adelante según lo considere conveniente procesos de selección de personal propio o en misión y sin que la participación en dicho proceso genere para el participante ningún tipo de derecho o prerrogativa, entendiéndose obligatorio que cualquier vinculación estará condicionada al cumplimiento de las reglas, procedimientos y políticas aplicables sobre la materia a la entidad.

Los datos suministrados podrán ser empleados por EMTELCO S.A. para el ofrecimiento y venta de bienes y servicios de sus potenciales o actuales clientes, lo cual comprende el almacenamiento, copia, entrega, actualización, utilización, ordenamiento, clasificación, transferencia, corrección, verificación y uso para fines estadísticos, de los datos suministrados.

- c) **Bases de datos potenciales usuarios finales clientes corporativos:** recopilación, almacenamiento, clasificación y utilización de datos personales de contacto para el ofrecimiento y venta de bienes y servicios de los clientes corporativos actuales y potenciales de EMTELCO S.A.

- d) **Bases de datos clientes corporativos y proveedores de la compañía:** Recopilación, almacenamiento, copia, entrega, actualización, ordenamiento, clasificación, transferencia, corrección, verificación, uso para fines estadísticos y en general empleo y utilización de todos los datos suministrados con el propósito de desarrollar el objeto social de la compañía y lo estipulado en los respectivos contratos y/o documentos comerciales



suscritos entre las partes así como para administrar correctamente la relación comercial por parte de La Empresa con los clientes y proveedores de la compañía.

## 2.2. Como encargado del Tratamiento:

**Bases de datos de usuarios finales de clientes corporativos:** La actuación de EMTELCO S.A. como encargado del tratamiento en las bases de datos personales gestionadas a sus clientes para la prestación de los servicios, estará en todo momento sujeta a las políticas e instrucciones que contractualmente entregue este último en ejecución de las obligaciones contractuales.

En los contratos se hará expresa la condición de encargado del tratamiento de EMTELCO y de responsable del tratamiento de sus clientes con las obligaciones que tal calidad les impone.

## 3. Derechos de los Titulares de la Información ante EMTELCO S.A.

Según el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares de la información tienen frente a EMTELCO S.A., los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

En ejercicio de los derechos anteriormente listados podrá realizar las consultas que resulten pertinentes y realizar los reclamos que entienda necesarios de cara a garantizar el respeto de los mismos.



#### **4. Áreas responsables de la atención de peticiones, consultas y reclamos de los titulares de la información en el ejercicio de sus derechos.**

##### **4.1. Como responsable del Tratamiento:**

- a) **Bases de datos trabajadores y extrabajadores propios y en misión de la compañía:** Dirección de Talento Humano
- b) **Bases de datos de aspirantes en procesos de Selección:** Dirección de Talento Humano
- c) **Bases de datos potenciales usuarios finales clientes corporativos:** Dirección de Operaciones
- d) **Bases de datos clientes corporativos:** Dirección de Operaciones.
- e) **Bases de datos de proveedores de la compañía:** Oficina de Compras y Logística.

##### **4.2. Como encargado del Tratamiento:**

**Bases de datos de usuarios finales de clientes corporativos:** Dirección de Operaciones.

#### **5. Procedimiento para el ejercicio de derechos por los titulares de la información.**

Los titulares de la información podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, revocar la autorización inicialmente otorgada, consultar información, presentar reclamos y en general los demás derechos establecidos en el artículo 8 y demás concordantes de la Ley 1581 de 2012, a través de los siguientes medios:

<http://www.emtelco.com.co/contactenos>

Correo electrónico: [servicioalcliente@emtelco.com.co](mailto:servicioalcliente@emtelco.com.co)

O enviando su comunicación a la Calle 14 No. 52 A -174

EMTELCO, dentro de la oportunidad legal, atenderá los derechos ejercidos por los titulares de la información, sus solicitudes, consultas y/o reclamos a través de las áreas relacionadas en el numeral 5 de este documento, para lo cual aplicará los procedimientos establecidos en su Sistema de Gestión Integral, los cuales acogen los mandatos legales en la materia.

## **6. Medidas de seguridad tratamiento base de datos**

EMTELCO S.A. aplicará en el tratamiento de las bases de datos a su cargo, bien sea como responsable o como encargado, las mejores prácticas, el mayor esfuerzo y diligencia de cara a garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales tratados por la compañía.

Las medidas de seguridad del tratamiento de bases de datos de EMTELCO S.A., son definidos por la Dirección de Operaciones TIC, según las normas que regulen la materia.

El sistema de seguridad de las bases de datos de EMTELCO S.A. está comprendido por un conjunto de medidas, periféricos y dispositivos para salvaguardar la seguridad de las bases de datos, tanto a nivel físico como lógico.

## **7. Prevalencia de las normas sustantivas sobre la materia**

Teniendo en cuenta que el presente documento busca dar cumplimiento a las normas que regulan la protección del derecho de habeas data consagrado en la constitución, las leyes estatutarias sobre la materia y los reglamentos que expida el Gobierno Nacional para tal propósito, la interpretación de las políticas de la entidad estará en todo momento subordinada al contenido de tales disposiciones superiores, por lo que en caso de incompatibilidad o contradicción entre las presentes políticas y la normatividad superior será aplicable esta última.

## **8. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información. Período de vigencia de la base de datos.**

La presente versión del manual de políticas de tratamiento de información entra en vigencia el 23 de julio de 2013.

### **Periodos de vigencia**

El tratamiento de datos personales de trabajadores de la compañía y la conservación de sus hojas de vida según Concepto del Archivo General de la Nación No. 311-Rad. 1003/11 corresponde como mínimo a 80 años, contados después del retiro del trabajador.

El periodo de vigencia de las bases de datos donde EMTELCO S.A. es responsable del tratamiento, distintas de las de sus trabajadores, será de quince (15) años.



El periodo de vigencia de las bases de datos de clientes donde EMTELCO S.A. es encargado del tratamiento, será definido por cada cliente corporativo en particular como responsable del mismo. EMTELCO S.A. sólo hará tratamiento como encargado según las instrucciones de su cliente y exclusivamente en razón de los compromisos contractuales adquiridos con éste.

